

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la COMPANIA PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. presento a ustedes el informe en relación con el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Revisado el Balance General de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA CA, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado a esa fecha, puedo indicar que en la elaboración de estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA CA, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. Los Administradores de la compañía PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Acciones y Accionistas, así como los comprobantes contables de la COMPANIA PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA CA. He dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Miguel Castillo Jaramillo

COMISARIO